

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Fernando Maura Barandiarán**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la situación de los Derechos Humanos, acceso a los productos básicos en Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 15 de marzo 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el diario digital venezolano El Digital, se afirma que el 2 de noviembre de 2016, el Estado recibió 274 recomendaciones de 102 países durante el Examen Periódico Universal de los Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Los temas más álgidos durante este encuentro, fueron los ataques a la prensa, a los periodistas, y la libertad de expresión (34 recomendaciones); la escasez de alimentos y medicinas (12); la existencia de presos políticos y detenciones arbitrarias (14); así como la falta de independencia de los poderes y la falta de respeto a las atribuciones de la Asamblea Nacional (15 recomendaciones).

Además, 20 países instaron al Estado a permitir la visita de relatores de Derechos Humanos, las cuales vienen siendo denegadas desde 2002.

Como se menciona anteriormente, la mayor parte de las recomendaciones versaron entorno a la libertad de expresión y el periodismo. 28 países hicieron 34 exhortos al Estado venezolano para que garantice la libre expresión de ideas e información, y el ejercicio de los profesionales de la prensa.

Maria Engracia Chirinos, investigadora del Instituto Prensa y Sociedad, señaló con preocupación que en los cuatro meses y medio transcurridos desde la reunión celebrada en Ginebra, no ha habido signos de rectificación por parte del gobierno Venezolano; más aún, el Gobierno de Maduro incluso ha adoptado medidas abiertamente contrarias a las recomendaciones expuestas Ginebra.

Solo en lo que va de año, el gobierno venezolano ha eliminado la señal de CNN en Español; ha deportado a tres periodistas extranjeros; ha sacado de la circulación el diario El Impulso por falta de papel; y los medios digitales El Cambur, Aporrea y El Pitazo han denunciado haber sufrido ataques cibernéticos. Asimismo, 33 reporteros fueron agredidos en febrero.

El próximo jueves, el gobierno de Venezuela deberá responder a los 14 países que expresaron su preocupación por la falta de independencia de los poderes públicos, en particular del Poder Judicial.

Por otro lado, países como Corea, Tailandia, Bélgica, Suecia o Noruega, han coincidido además en exhortar a Venezuela a resolver la crisis de acceso a la comida y a los medicamentos, y permitir la cooperación internacional en estas materias.

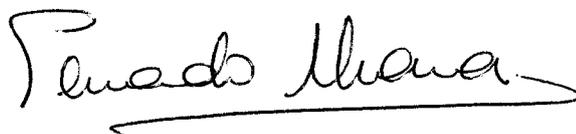
A este respecto, el ex ministro de Sanidad José Félix Oletta sostenía recientemente que al empeoramiento de la escasez de medicinas desde noviembre, se suma el elemento perturbador de que el gobierno autorizó a uno de los 146 laboratorios registrados en el país, a importar ciertos fármacos y venderlos a precio de dólar libre. Estas medidas están conduciendo a restringir el acceso a los medicamentos por el alto coste; a violar la regulación oficial de precios; y a adjudicar el monopolio de las importaciones a un laboratorio privado.

Por último, en el plano alimentario y nutricional, tal como se viene denunciando, el gobierno venezolano está igualmente restringiendo el acceso a los alimentos, conduciendo a que los menores de 5 años de edad, ancianos y embarazadas, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Ante las gravísimas situaciones descritas, se pasan a formular al Ministro de Asuntos Exteriores, las siguientes preguntas:

1ª. ¿Qué opinión le merece al Ministro la referida información?

2ª. ¿Considera el Gobierno que se puede seguir alentando el diálogo entre el régimen y la oposición en las expresadas condiciones?



Fernando Maura Barandiarán  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos